

La convivencia escolar post COVID 19: una propuesta didáctica desde el coaching educativo

School coexistence post COVID 19: A didactic proposal from the educational coaching

Daniel Serey.

Vicerrectoría de Investigación.
Universidad de Atacama. Región de Atacama (Chile).
daniel.serey@uda.cl

Patricia Zúñiga.

Universidad Central de Chile. Región Metropolitana (Chile).
patricia.uniga@ucentral.cl

RESUMEN.

Esta misiva comunicativa, tiene como objetivo principal del trabajo, es dar a conocer una propuesta didáctica teórico para el abordaje de los problemas de la convivencia escolar post COVID 19, desde el uso de las herramientas de coaching.

Propuesta que permitirá manejar de mejor modo, la convivencia y sus posibles conflictos, una vez que los miles de estudiantes, vuelvan de sus cuarentenas y se comienza los procesos normales de escolarización. Como metodología, en primer lugar, se presenta una introducción, un breve marco teórico que permita explicar y comprender esta propuesta, una metodología y su correspondiente acción didáctica del modelo, que incluye los procedimientos generales de acción del modelo, la didáctica para poner en marcha esta propuesta, que incluye un plan de prevención y tratamiento de la convivencia, y las conclusiones correspondientes, que le dan sentido a la propuesta didáctica teórico para el abordaje de los problemas de la convivencia escolar.

En este, permitirá a todos los miembros del equipo de convivencia escolar estar preparado para que, a través de las herramientas, técnicas y trabajos prácticos del coaching educativo, tanto en temáticas de prevención, como en estrategias para afrontar estas nuevas problemáticas que traerá el covid 19. No se sabe, cuanto dure este periodo de distanciamiento escolar obligatorio, si se puede hipotetizar que afectara de gran manera la convivencia en los miles de niños, niñas y jóvenes en cuarentena.

PALABRAS CLAVES.

Didáctica, lenguaje, coaching educativo, convivencia escolar.

ABSTRACT.

This communicational letter, has as main objective of the work, is to present a theoretical didactic proposal to tackle the problems of school coexistence post COVID 19, from the use of coaching tools.

Proposal that will allow us to better manage coexistence and its possible conflicts, once the thousands of students return from their quarantines and normal schooling processes begin.



Fecha de recepción: 26-06-2020 Fecha de aceptación: 28-06-2020

Serey, D. & Zúñiga, P. (2021). La convivencia escolar post COVID 19: una propuesta didáctica desde el coaching educativo

International Journal of Educational Research and Innovation (IJERI), 15, 143-161

ISSN: 2386-4303 DOI <https://doi.org/10.46661/ijeri.5005>



As a methodology, firstly, an introduction is presented, a brief theoretical framework that allows explaining and understanding this proposal, a methodology and its corresponding didactic action of the model, which includes the general procedures for action of the model, the didactics to implement This proposal, which includes a plan for the prevention and treatment of coexistence, and the corresponding conclusions, which give meaning to the theoretical didactic proposal for addressing the problems of school coexistence.

In this, it will allow all members of the school coexistence team to be prepared so that, through the tools, techniques and practical work of educational coaching, both in prevention topics, and in strategies to face these new problems that covid will bring 19. It is not known, how long this period of compulsory school distancing lasts, if it can be hypothesized that it will greatly affect coexistence in the thousands of quarantined children and youth.

KEY WORDS.

Didactics, language, educational coaching, school coexistence.

1. Introducción.

En el contexto educativo COVID 19 (encierro forzoso) en el cual se están educando en sus hogares millones de niños y niñas, es de vital importancia, una vez que se reanude a una especie de normalidad escolar, es importante la formación de valores y habilidades que les permitan reconstruir la manera de convivir integralmente en la sociedad post pandemia. De esta forma volver a participar en forma activa en un entorno grupal, social e histórico, en este sentido este artículo permite volver a reflexionar en el tema de la convivencia que históricamente ha sido sometido al estudio de la violencia y conflicto (Chaparro et al., 2015). Para entender la cultura escolar se debe desglosar primero el término “cultura” asociado a la escuela, el cual se usa en el ámbito educativo con la finalidad de tratar capturar aquellos rasgos que accedan a comprender el trabajo escolar (Elías, 2015). La escuela como organización social definida a partir de la interacción de personas en torno a objetivos comunes, despliega un sistema regulado que orienta sus energías hacia el logro de ciertos objetivos específicos que se configuran a partir de la necesidad comunitaria, contribuyendo al logro del propósito denominado vigilancia escolar (Santiago, 2017). La escuela puede ser descubierta como la representación en la cual las personas establecen los recursos que les permitan el logro de objetivos racionales, no obstante, la escuela es por prerrogativa un lugar de mecanismo de vigilancia que responde a un tipo de control que de forma simultánea atenta contra la desorganización y el desconcierto social (Santiago, 2017).

La cultura escolar incluye sistemas de creencias, valores, estructuras cognitivas, que se caracteriza por un principio de relaciones de personas (Elías, 2015). No obstante, se accede también a partir de estilos de relación: la presencia o ausencia del afecto en el trato; la manera de abordar las situaciones de sanción; la mayor o menor posibilidad de expresarse que tienen los estudiantes, docentes, apoderados y miembros de la comunidad educativa; la apertura de los espacios de la escuela para actividades no programadas de los estudiantes; la acogida o rechazo que alumnos, padres o docentes encuentren frente a sus propuestas o inquietudes y así, tantos factores que forman parte de la vida cotidiana (MINEDUC, 2015).



Fecha de recepción: 26-06-2020 Fecha de aceptación: 28-06-2020

Serey, D. & Zúñiga, P. (2021). La convivencia escolar post COVID 19: una propuesta didáctica desde el coaching educativo

International Journal of Educational Research and Innovation (IJERI), 15, 143-161

ISSN: 2386-4303 DOI <https://doi.org/10.46661/ijeri.5005>





En Chile, el término *convivencia escolar* se ha utilizado para referirse a lo que la literatura anglosajona define como conflicto. Sin embargo, la convivencia escolar no se puede definir en esos términos (López et al., 2013), puesto que, la convivencia se construye por la participación de estudiantes, profesores y apoderados.

Si entendemos que las instituciones escolares son espacios donde conviven niños/as, adolescentes y jóvenes, en el cual ellos establecen los mecanismos de socialización, al igual que el aprendizaje por el resto de la vida. Todo ello, no hace sino reforzar la consolidación de unas bases culturales dadas por la convivencia escolar y que no pueden ser ignoradas después de haber generado cuarentenas obligatorias en miles de escolares alrededor del mundo (Ainscow, 2012). Sin embargo, existe otra razón para querer particularizar el concepto de convivencia escolar. De entenderse la convivencia escolar desde este enfoque, se estará haciendo referencia principalmente a su finalidad en su sentido más radical independientemente de opciones políticas o administrativas (Serey, 2019b).

La convivencia escolar se define en términos generales como el carácter social y contradictorio de la escuela, por tanto, supone un tratamiento específico que pone de manifiesto dos caras distintas de una misma moneda (Fierro-Evans, y Carbajal-Padilla, 2019). De tal modo, la convivencia es tratada como un entramado institucional inmerso en la organización cultural que rescata su propio rol de socialización. Por otra parte, esto de ser proceso de interrelaciones produce al interior de la comunidad escolar una red de relaciones socioculturales determinadas en un tiempo-espacio (escuela-liceo), con sentido y/o propósito (educación y formación de los sujetos) que convoca a los distintos actores que participan en ella (MINEDUC, 2015).

La convivencia escolar no solo se configura como un espacio relacional de cooperación y crecimiento, sino también construye y reconstruye en la vida cotidiana, mediante la cual se define entre los diferentes miembros de un establecimiento educacional. Para Sandoval (2014), “la convivencia escolar posee un enfoque formativo, por lo mismo se considera la base de la formación ciudadana” (p.155). Esta concepción no se limita solo a la relación sobre entre alumnos y docentes, sino que incluye las formas de interacción de los diferentes estamentos que conforman una comunidad educativa (Gómez et al., 2017).

El colegio o liceo es un espacio educativo donde interactúan diferentes tipos de sujetos con distintas formas de pensar, permitiendo de esta forma, actuar a sus integrantes. El fin último de la educación es incentivar la elaboración personal, potenciando el respeto a los otros, desde la tolerancia y el entendimiento (Arancibia, 2014).

Según la idea inicial de esta propuesta didáctica, desde el coaching educativo, tales prácticas de la convivencia escolar aunadas a una intervención desde herramientas de coaching constituirían el sustrato cognitivo, afectivo y conductual para dar sustento a los procesos de la convivencia escolar. Por otra parte, se concibe que el coaching educativo tenga en sí mismo un valor; no sólo como instrumento de resolución de conflictos, sino que la re-significamos del lenguaje desde un recurso didáctico y/o educativo que posibilita a la comunidad escolar la interiorización de valores y hábitos democráticos, y el mejoramiento de la vida en comunidad (Serey, 2019a), puesto que, la convivencia escolar está alineada por elementos formales, como pueden ser ciertos rituales, definiciones estéticas, rutinas, espacios asignados a determinados paradigmas que se relacionan con el quehacer de lo que



Fecha de recepción: 26-06-2020 Fecha de aceptación: 28-06-2020

Serey, D. & Zúñiga, P. (2021). La convivencia escolar post COVID 19: una propuesta didáctica desde el coaching educativo

International Journal of Educational Research and Innovation (IJERI), 15, 143-161

ISSN: 2386-4303 DOI <https://doi.org/10.46661/ijeri.5005>





se considera correcto y beneficioso, como, por ejemplo, los ideales culturales sobre la inteligencia, la ética y la lealtad (Valenzuela et al., 2018).

2. Convivencia Escolar.

En síntesis, la convivencia escolar es un concepto que se constituye en base a un repertorio de ideas, prejuicios y creencias instaladas en la misma escuela. Esta conceptualización implica, no solo la relación entre estudiantes y profesores, sino que, además, los aprendizajes e indicadores de calidad en la educación, como un agente que influye en las interacciones que predomina en la escuela, es decir, como aquello que desarrolla la inteligencia emocional, las competencias sociales y da soporte a las relaciones interpersonales positivas y satisfactorias de la escuela. Todas estas conceptualizaciones tienen en común de poner al centro niños, niñas y jóvenes, como parte substancial del proceso educativo (Fierro-Evans, y Carbajal-Padilla, 2019; Gómez et al., 2017; Retuert, y Castro, 2017; Díaz, y Sime, 2016; MINEDUC 2015; López et al., 2015).

Las escuelas son uno de los espacios en los que se genera la educación de la aceptación de la diversidad, entendiendo esto como un proceso de organización y razonamiento integrado (Molina, Yasna 2015). Será a partir de la experiencia que cada estudiante que sea capaz de logra integrar en su desarrollo escolar, en el marco de un espacio más amplio como lo social, que implican una interacción permanente de la convivencia escolar (Sandoval, 2014). Aquello es lo que podríamos definir como el mundo de la convivencia en la escuela y que es aplicable a todas las personas de la institución educativa (Gómez et al., 2017).

Concebir la educación como espacios de convivencia es mirarla como una conciencia sistémica que desarrolla nuevas formas de concordia humana en el espacio escolar que conforma un punto que garantiza niveles mínimos de bienestar, que implican un reconocimiento y un desarrollo de una serie de derechos y libertades fundamentales, y de la consolidación de una ciudadanía responsable (Redon, 2010). La convivencia está muy ligada con el aprendizaje ya que esta se aprende en la interacción con los otros desde la aceptación de las diferencias (Arón, et al., 2017).

La educación es el proceso que abarca la vida en los seres humanos y que tiene como fin desarrollar aspectos relacionado a lo valórico, lo cognitivo y lo emocional, mediante la transmisión de conocimientos y el desarrollo de competencias, capacitando a los estudiantes para participar del Chile de hoy (Murillo, y González, 2018). El fin último de la educación es incentivar la elaboración personal, potenciando el respeto a los otros, desde la tolerancia y el entendimiento (Arancibia, 2014). Dado lo anterior, la escuela más bien es un equilibrio entre lo individual (personalidad), lo colectivo (lo cultural), la aspiración y la ley. Esto implica que la convivencia no se puede separar del conflicto porque es un encuentro entre comunidad escolar y estudiantes. Sin embargo, para Ferrada, (2014), el aula es el lugar clave donde suceden los procesos de aprendizaje y en donde se formulan las tensiones entre los cambios y prácticas sociales.

La Convivencia Escolar es una línea programática educativa que involucra una mirada sistémica del saber escolar, donde la interacción entre los distintos estamentos de la comunidad educativa implica un rol esencial en el progreso de la integración escolar sana. Involucra incluso una definición en sintonía con los objetivos curriculares de enseñanza-



aprendizaje, creando en su dinámica los espacios que dan bases institucionales acordadas por la sociedad, las cuales se consolidan en las prácticas escolares a través de la implementación de maneras de abordarla.

La convivencia es un entramado institucional que se encuentra sumergido en la cultura organizacional que libera a su vez los mecanismos de socialización. Influyendo de igual forma, desde los procesos de interrelación que se producen en la colectividad escolar y relaciones socioculturales, tal extensión y alcance que se constituye desde una gran preocupación para la educación.

La convivencia escolar es el desarrollo potencial que anida en cada estudiante. Aquí está el derecho de cada uno de los integrantes de la escuela, donde se toma como principio el amor y respeto, que establece el complemento para aprender a vivir en comunidad que instaura el auto descubrimos en el otro como un solo ser único y la auto-realización individual y colectiva (Sánchez, y Sánchez, 2018)

2.1. El coaching para la convivencia escolar.

El término coaching ha recogido un extenso reconocimiento por su valor para potenciar a las personas y su importancia en el mundo de las organizaciones escolares. En esta investigación teórica se abordará el coaching con la intención de potenciar al líder escolar y a su equipo de docentes y auxiliares administrativos (Serey, 2015).

El coaching en una de sus intervenciones enfatiza en poner en tela de juicio las creencias que son una fuerza muy poderosa que influyen en la manera de ver y hacer el mundo. Dicho de otro modo, si el sujeto cree que puede realizar una acción y se persuade de aquello, lo hará.

Las creencias son unos de los puntos fundamentales que pueden limitar el aprovechamiento sistémico de los recursos propios de forma consciente e inconsciente. Las creencias en cuanto a lo que cada cual cree sobre sí mismo y de lo que estima posible poder realizar o no, es lo que provoca gran efecto en la eficacia como profesionales y limita de manera significativa. Las creencias que sirven como recursos además tienen el potencial de limitar o bloquear al momento que las personas aspiran a ser mejores profesionales.

El coaching en su esencia es un proceso que busca desarrollar el potencial de una persona para incrementar al máximo su desempeño. Tiene la función de ayudar a aprender en lugar de enseñar (Serey, 2015), pues el coaching pretende que el docente sea más consciente de sí mismo, que descubra donde se encuentra y cómo ir más allá. Permitiendo a su vez que alcanzar lo mejor de sí mismo y que obtenga los resultados que tanto anhela liderando a sus estudiantes. Otra característica fundamental del coaching se refiere a que dicho proceso lleva implícita la idea de acción, es decir, ayuda a transformar la realidad y a la persona de forma integral. Esta idea se funda en un proceso sistemático de aprendizaje enfocando en la situación presente con orientación hacia el futuro.

El coaching para la convivencia, como cualquier didáctica que trabaja en los valores y creencias de los estudiantes, debe estar intervenido por principios éticos que correspondería tener este coach docente, tal como, la *capacidad de escucha*, brindando un recurso para hacer su trabajo competente, con una actitud mental positiva (Serey, y Zúñiga, 2019), su valor está en ofrecer posibilidades a los estudiantes a que desarrollen sus propias habilidades y



Fecha de recepción: 26-06-2020 Fecha de aceptación: 28-06-2020

Serey, D. & Zúñiga, P. (2021). La convivencia escolar post COVID 19: una propuesta didáctica desde el coaching educativo

International Journal of Educational Research and Innovation (IJERI), 15, 143-161

ISSN: 2386-4303 DOI <https://doi.org/10.46661/ijeri.5005>



competencias. El docente que se consagra al coaching educativo ha de estar apto para ser próximo a los estudiantes que atiende y, a su vez, ha de saber resguardarse para poder formar una imponderable trato de ayuda y prevenir la mala convivencia o situaciones multi-problemáticas (Rosa, et al., 2015).

El coaching para la convivencia, es una metodología de intervención de la convivencia, diseñada de manera personalizada por parte del docente para cada nivel/estudiante para ayudarlos a mejorar las necesarias para la enseñanza-aprendizaje, a corto y largo plazo, en su esfuerzo mutuo, fundamentado en el cambio personal de los estudiantes, pues al mirar los problemas de la convivencia, como un conflicto con solución, y no como un problema sin solución (VeLiz, y Paravic, 2012).

El coaching, permite al profesorado, reflexionar sobre sus roles, creencias y objetivos que desean cambiar, los lleva desde su Situación Actual (SA) a su Estado Deseado (ED) (García-Naveira, 2013). Esto se hace a través de un proceso de orientación, discusión y sugerencias por parte de un docente coach con el que el estudiante para que transiten a niveles superiores de desempeño (Zegarra, y Velázquez, 2016), es decir, comprender profundamente la complejidad de la enseñanza, y así, poder acompañar a los estudiantes a la creación de alternativas realistas a la situación problemática, esto le permite a los estudiantes la capacidad de lograr alternativas de solución de problemas y gestión del conflicto, a partir de los propios conocimientos (Serey, y Zuñiga, 2019).

El coaching, como destreza para el desarrollo profesional docente, no es exclusivo de la educación; posee una larga reseña, como los deportes, las artes musicales y dramáticas, el mundo empresarial y el desarrollo profesional, dependientes de su contexto, se podría decir, que es una estrategia de desarrollo, que capacita a un docente para lograr sus metas de mejora. El coaching desarrolla más conocimientos, destrezas y experiencia, busca mejorar la capacidad del docente para manejar resultados de la evaluación del estudiante con el propósito de diagnosticar y prescribir estrategias efectivas de instrucción (Colorado, y Corcino, 2014).

2.1.1. Ideas básicas de los pilares del Coaching.

Zegarra, y Velázquez, (2016) establecieron pilares básicos, en los que podemos encontrar:

- *Conciencia*: el coaching se relaciona con hacer a las personas más conscientes de las acciones, emociones, pensamientos, conectarse con la realidad, de la cual no es conscientes, aumentando de ese modo el nivel de conciencia.
- *Humildad*: el coaching permite tener consciencia de lo que no se sabe y de que nadie puede pretender saberlo todo.
- *Curiosidad*: es el interés por estar siempre aprendiendo y lograr dominio sobre las circunstancias escolares que aparecen.
- *Flexibilidad*: es la capacidad de aprender desde cero, pero también de desaprender lo aprendido, para grabar en su lugar algo diferente y nuevo.
- *Seguridad en sí mismo*: esto surge de la evidencia alcanzada a lo largo del tiempo, de haber logrado resultados satisfactorios en el proceso de enseñar a otros.



Fecha de recepción: 26-06-2020 Fecha de aceptación: 28-06-2020

Serey, D. & Zúñiga, P. (2021). La convivencia escolar post COVID 19: una propuesta didáctica desde el coaching educativo

International Journal of Educational Research and Innovation (IJERI), 15, 143-161

ISSN: 2386-4303 DOI <https://doi.org/10.46661/ijeri.5005>



- *Paciencia*: es la fortaleza necesaria para mantener bajo control la ansiedad a la hora de enseñar.
- *Consistencia*: es cuando se observa inequívocamente una íntima relación entre lo que el docente dice y lo que hace, cuando lo que formula con palabras y lo que traduce en hechos concretos que guardan relación.
- *Coherencia*: es ser consecuente con los propios valores y demostrarlo con los hechos, a lo largo del tiempo.
- *Pro-actividad*: ser responsable de las propias conductas y acciones. La conducta es una función de las decisiones, no de las condiciones.
- *Responsabilidad*: es la habilidad para elegir la conducta adecuada a lo solicitado. La conducta es el producto de la elección consciente; se basa en valores, y no es producto de las condiciones.
- *Transformación*: El coaching involucra un proceso de innovación personal, que lleva desde la situación actual hasta la situación deseada.

2.1.2. Herramientas del docente Coach.

En la literatura, referida al coaching, podemos encontrar, un sinnúmero de herramientas. Sin embargo, Herrero, (2016), plantea once que se pueden utilizar de manera más periódica, tales como:

- *Retroalimentación y resonancia*: el docente incentiva al estudiante a estar bien informado y a convertir esa información en conocimiento, estimula al estudiante a liderar su propia vida.
- *Liderazgo basado en su autenticidad*: es más que un simple transmisor de conocimientos.
- *Facilitar la transformación*: el docente instala el escenario ideal para animar a que sus estudiantes aprendan más de sí mismo y que logren alcanzar a su manera, su propio éxito.
- *Calibración*: consiste en centrarse en las señales no verbales de la comunicación, a través de la observación, es capaz de analizar de forma precisa todos los movimientos e interpretarlos correctamente.
- *Escucha activa*: saber escuchar y atender es una cualidad imprescindible que ha de tener un docente-coach.
- *Comunicación intrapersonal*: es el dialogo interno que tenemos con nosotros mismos, pero insuficiente para desarrollar una buena comunicación.
- *Comunicación interpersonal*: es aquella que permite transmitir a otros los mensajes, pensamientos y emociones.
- *Intuición*: se trata de una habilidad que procesa toda la información que se almacena en el cerebro, tanto consciente como inconsciente, para mejorar el conocimiento de nosotros mismos y de nuestro entorno para tomar mejores decisiones.



Fecha de recepción: 26-06-2020 Fecha de aceptación: 28-06-2020

Serey, D. & Zúñiga, P. (2021). La convivencia escolar post COVID 19: una propuesta didáctica desde el coaching educativo

International Journal of Educational Research and Innovation (IJERI), 15, 143-161

ISSN: 2386-4303 DOI <https://doi.org/10.46661/ijeri.5005>



- *La rueda de la vida*: es una herramienta para evaluar la posición presente del estudiante, así como su equilibrio vital, esta rueda se encuentra dividida en ocho secciones: Entorno físico, Proyectos, Salud, Carrera profesional, Amor, Autodesarrollo, Finanzas o economía, Ocio y diversión.
- *Metáforas*: el coach examina el lenguaje y el comportamiento de las personas.
- *Las posiciones perceptivas*: un buen docente coach debe ser capaz de ver la realidad—desde distintos ángulos, conocer sus debilidades y fortalezas, valores, creencias y objetivos que desea alcanzar, ver el mundo desde la perspectiva de los estudiantes.

3. Metodología del modelo.

Primeramente, se deben identificar factores que determinan positiva o negativamente la convivencia escolar, así como recopilar las medidas que se están adoptando frente a éstos, para ello, se utilizara el modelo de Serey y Zuñiga (2019).

- *Criterios de organización y funcionamiento*: En este paso, se describen aquellos criterios organizativos y de funcionamiento que van a posibilitar la elaboración, puesta en marcha, seguimiento y evaluación del plan de convivencia escolar. Señalando, a modo de ejemplo, algunas actividades que se pueden hacer para la aplicación de dicho plan. Y algunos criterios de organización y funcionamiento referidos al plan de convivencia.
- *Criterios de elaboración, aprobación y aplicación*: El plan de convivencia será realizado por el equipo directivo que tendrá por función coordinar su elaboración y se responsabilizará de la redacción, a su vez los lineamientos del documento deben ser acordes a las directrices establecidas por la entidad titular del centro, junto con las propuestas realizadas por el claustro de profesores, padres y madres de alumnos. Será el responsable de iniciar y aplicar los protocolos cuando se considere que un alumno o alumna dificulta de manera grave o muy grave la convivencia escolar o se evidencia una situación de acoso.
- *Criterios referidos a la coordinación con otros instrumentos de la institución*: El Plan de Convivencia forma parte del Proyecto Educativo Institucional o PEI y de la Planificación Anual, que debe ser coherente con los principios que se derivan del PEI.
- *Criterios referidos a los procedimientos y modelos de actuación*: El Plan de Convivencia Escolar, como modelo de actuación planificada, contemplará la siguiente estructura, con las correspondientes acciones a aplicar:
- *Estado de la convivencia en la Institución escolar*. Análisis de la situación fundamentado en una evaluación previa. Aspectos fuertes y aspectos mejorables. Respuestas que va dando el centro a los conflictos y resultado de las mismas. Instrumentos de valoración utilizados para este primer apartado. Inserción del plan en las estructuras y documentos del centro. Tipo y grado de la participación de cada uno de los sectores de la comunidad educativa en la elaboración y desarrollo del plan. Instituciones del entorno con las que puede contar el centro.



Fecha de recepción: 26-06-2020 Fecha de aceptación: 28-06-2020

Serey, D. & Zúñiga, P. (2021). La convivencia escolar post COVID 19: una propuesta didáctica desde el coaching educativo

International Journal of Educational Research and Innovation (IJERI), 15, 143-161

ISSN: 2386-4303 DOI <https://doi.org/10.46661/ijeri.5005>



- El Plan de convivencia contemplará las necesidades detectadas del centro. Para ello, los centros llevarán a cabo consultas entre profesores, profesoras, alumnos, alumnas y familias para detectar necesidades, priorizar objetivos, proponer y llevar a cabo actividades y establecer protocolos que promuevan la mejora continua de la convivencia.
- *Objetivos generales.* Independientemente de otros objetivos que el centro en función de su autonomía pudiera considerar, a pesar de ello siempre serán objetivos del Plan de convivencia.
- *Comisión de convivencia y otras estructuras.* La composición y funciones de la Comisión de convivencia deberán atender a lo dispuesto por el Ministerio de Educación de Chile (en adelante MINEDUC).
- *Líneas de actuación.* Las líneas de actuación estarán enfocadas a la consecución de los objetivos establecidos y contendrán los proyectos y actuaciones previstas para la mejora de la convivencia.
- *Protocolos de actuación ante diversos tipos de violencia.* Los centros deben actuar ante estas situaciones, por tanto, es necesario que tengan previamente diseñados sus procedimientos de actuación. Se adjuntan también modelos para su concreción en los centros.
- *Concreción anual del Plan de convivencia y memoria.* La Concreción anual y la memoria se confeccionarán en cada curso escolar y deberán contener al menos los siguientes apartados: objetivos para el curso que comienza. Necesidades de asesoramiento y formación detectadas, acciones que se mantienen de años anteriores, acciones que se implantan este año. Enumeración de materiales que se van a utilizar este año y datos de la persona responsable de convivencia (horario, formación y plan de trabajo). Este documento será el referente para la evaluación anual que se concretará en la memoria, por esta razón deberán especificarse también los indicadores de evaluación procedentes.
- *Reglamento de convivencia y mecanismos para su actualización.* Este Reglamento de convivencia deberá contener el desarrollo de lo dispuesto por la ley de Derechos y Deberes del alumnado y de la Convivencia en los Centros Educativos.
- *Evaluación:* Mecanismos e indicadores. En este apartado, se describirá el procedimiento general para evaluar el estado de la convivencia y, anualmente, quedarán especificados los mecanismos e indicadores de evaluación de las actuaciones establecidas en la Concreción anual del Plan de convivencia. Los resultados y las conclusiones obtenidas, así como las propuestas de mejora resultantes figurarán posteriormente en la memoria.

La mejora del clima de trabajo escolar y la satisfacción de hacer algo fructífero cuyos resultados visibles son positivos, puede repercutir en una mejora de la motivación del alumnado y en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. En ocasiones, si la convivencia escolar está muy deteriorada, la intervención no resulta fácil. Al menos habría que tener en cuenta la necesidad de una motivación positiva en la resolución de los



problemas que se presentan. Dicho de otro modo, a mayor motivación de los docentes, mayor será la participación de los profesores/as y mejores serán las perspectivas de mejora. Junto con lo anterior, se debe tener en cuenta que la participación activa de los padres y apoderados en la gestión de la convivencia escolar (concejo escolar) aumenta las expectativas de éxito del aprendizaje escolar de los propios hijos.

3.1 Didáctica del modelo.

Desde este modelo, cada institución educativa se presenta como un subsistema dentro de la convivencia, configurada a partir de la coexistencia y la articulación de varios grupos humanos básicos:

Es fundamental identificar la problemática real ante lo cual se torna necesario reunir información sobre las posibles situaciones de este tipo existentes en la institución, establecer pautas e implementar programas claros de intervención. Por último, es indispensable hacer un seguimiento y evaluación mensual y semestral de éstos. Todos los colegios o liceos deben tener como medida preventiva un manual o guía de actuación ante situaciones detectadas o sospechosas. Por lo cual, a la luz de lo planteado se sugieren las siguientes medidas:

3.1.1 En primer lugar: Informar, debatir y prevenir.

Para ello es necesario realizar el siguiente accionar institucional:

- Incluir la gestión del mantenimiento de un clima relacional positivo en el colegio y en la sala de clases como un apartado más dentro del Plan de Convivencia escolar.
- Sensibilizar a todo el estamento educativo, por medio de la utilización de vídeos, jornadas de reflexión, cursos de seminarios internos, lecturas, dejando como consigna “tolerancia cero”.
- Informar durante el año las campañas existentes tanto en el colegio como en la sala de clases.
- Dar charlas, en clase, de los orígenes, las causas de la problemática.
- Realizar actividades de prevención: póster, trípticos, eslogan, concursos, representaciones.
- Hablar abiertamente con las familias en las reuniones para padres, charlas o cursos específicos para el centro de padres o mini-centros, o en espacios compartidos donde se da a conocer las actuaciones globales y específicas de la situación de la escuela y su Plan de Prevención e Intervención.

Elaborar un Manual de Actuación del colegio para la intervención del equipo directivo y docente, el cual debe contener: una definición propia del problema y ejemplos que lo diferencien claramente de otras conductas negativas, acuerdos concretos sobre las pautas a seguir y técnicas a utilizar a la hora de encargarse de todo tipo de transgresiones de las normas de convivencia:



Fecha de recepción: 26-06-2020 Fecha de aceptación: 28-06-2020

Serey, D. & Zúñiga, P. (2021). La convivencia escolar post COVID 19: una propuesta didáctica desde el coaching educativo

International Journal of Educational Research and Innovation (IJERI), 15, 143-161

ISSN: 2386-4303 DOI <https://doi.org/10.46661/ijeri.5005>



- Escuchar las propuestas de los alumnos/as (tener en cuenta sus opiniones).
- Promover y practicar actitudes de convivencia, respeto, empatía, cordialidad y solidaridad entre todos los miembros de la comunidad escolar, creando una atmósfera de trabajo saludable y productivo dentro y fuera del establecimiento.
- Redactar un Comunicado de Compromiso Institucional que contemple razones éticas y de seguridad. Debe ser firmado por: docentes, alumnos, familias y personal de la institución educativa.

3.1.2. En segundo lugar: Detectar, formar y evaluar.

Para ello es necesario realizar las siguientes acciones institucionales:

- *Implementar programas integrales de prevención:* competencia social, mediación, educación emocional, trabajo cooperativo, tutorías, filosofía para niños, asambleas, etc. Con este tipo de actividades se busca crear una cultura contraria. No se debe esperar que surjan problemáticas en la institución, por el contrario, se debe actuar de forma proactiva, es decir:
- Manejar actividades curriculares que posibiliten que las clases sean participativas, democráticas, acogedoras y cooperativas.
- Promover y fomentar los modelos relacionales positivos y el trato amable entre todos/as las personas del colegio, ofreciendo oportunidades para que todos/as puedan hacer buenos amigos/as en la escuela.
- Erradicar el uso de un lenguaje homofóbico, racista, sexista, comparativo y discriminador.
- Formalizar trimestralmente una entrevista individual con cada uno de los alumnos/as para así conocer sus aspiraciones, preocupaciones y miedos (es una forma de ir chequeando el programa y su impacto en los estudiantes).
- Tener claridad sobre las señales de alerta para poder detectar tempranamente.
- Utilizar periódicamente instrumentos de detección y evaluación (cuestionarios, guía de entrevista, ver anexos) que analicen su frecuencia, el tipo, el lugar en el que se produce, las personas implicadas y la persona a la que el alumno/a acude. ¡No se debe minimizar, ni normalizar el problema!
- Tener en cuenta los espacios que favorezcan los distintos tipos de juegos solidarios y de acogida.
- Debemos fortalecer los grupos-cooperativos para fomentar el apoyo mutuo entre compañeros.

3.1.3. En tercer lugar: Documentar, actuar y reconstruir.

Para ello es necesario realizar las siguientes acciones institucionales:

- Definir y emplear una normativa de tolerancia cero y actuación muy clara. Dicha normativa debe incluir información a las familias, medidas de soporte social a la víctima, medidas para evitar nuevos episodios, medidas educativas de refuerzo a los comportamientos positivos, y un seguimiento de los resultados de la intervención.



- Destinar un tutor de contacto telefónico para poder acoger las posibles demandas de ayuda (el tutor tiene que disponer de habilidades especiales). Aun así, el alumnado debe saber que puede recurrir y confiar en cualquier adulto del colegio.
- Se debe crear una comisión de seguimiento constituida por personas claves de la comunidad educativa.
- Mejorar la vigilancia activa en el aula y, especialmente, en zonas de riesgo: tiempos muertos (cambios de clase, entradas, salidas, recreos.) y puntos masivos (patios, comedor, pasillos, gimnasios.) mediante guías de observación, contando con un registro sistemático de incidencias y de su seguimiento.
- Hacerse visible en todo momento en los puntos masivos y tiempos muertos, es decir, que el alumnado tenga conciencia que en todo momento un adulto lo está observando o que pueden solicitar ayuda.
- Pedir apoyo de psicólogos u expertos sobre el tema, ya que de no hacerlo, esta situación se repetirá a lo largo de todo el año.
- Potenciar las habilidades sociales de los alumnos/as, enseñándoles a pedir ayuda, trabajar el autocontrol y la socialización, evitando convertir los hechos en una crisis y buscar los canales para gestionar constructivamente la situación.
- Tener conciencia que el problema es una conducta indebida y no significa que la persona sea mala. Hay que evitar etiquetar, estigmatizar o culpabilizar.
- Definición de roles de cada miembro de la comunidad educativa para luchar globalmente. No se debe dejar de lado a los auxiliares, los tíos y tías del transporte escolar, etc.
- Colaborar con las familias es clave. Muchos padres quieren una escuela segura y saludable, y por ello la escuela debe ser capaz de convocarlos y acogerlos. Cuando la familia reclama una situación hay que reconocer su preocupación y mantener una actitud abierta (de escucha), ya que existen situaciones difíciles de detectar o visibilizar. Se debe conducir la entrevista con calma, comprensión y siguiendo las pautas de intervención del colegio para estos casos, concertando una próxima entrevista de seguimiento.
- Debemos erradicar la agresividad del entorno mediante una formación en valores y actitudes pro-sociales. Ante situaciones que se hacen extensas al exterior del colegio se debe establecer redes con las instituciones del sector. Desde dentro de la escuela no puede solucionarlo todo.

En definitiva, hay que intervenir desde distintos ámbitos de la comunidad escolar y a partir de estrategias diversificadas. Si pone excesivo énfasis en los protagonistas principales y en sus conductas específicas, se corre el riesgo de cometer el error de centrarse demasiado en su relación olvidando del problema en cuestión. Se trata de rechazar el problema y no a las personas. No todo presenta el mismo grado de gravedad, y por ello, cada situación debe ser tratada de manera individualizada (MINEDUC, 2015).

Finalmente, es importante reiterar que no todos los desacuerdos son negociables y no todos los conflictos son solucionables.



Parte de la madurez de la organización educativa es aprender a vivir con diferencias y discrepancias. Cabe destacar que aprender y hacer ejercicio cotidiano de habilidades socio-afectivas contribuye al manejo de alternativas pacíficas de resolución de conflictos, son contenidos, habilidades y actitudes que están integrados al currículo escolar.

4. Plan de prevención y tratamiento de la convivencia.

La actual problemática en las salas de clases de colegios y liceos ha sido ampliamente comentadas por los medios de comunicación y generosamente investigada por todos los sectores implicados en ella. Pero a pesar de ello y de los diagnósticos de la situación, no han sido suficientes para mejorar la problemática de convivencia escolar. Es por ello, la necesidad de formar equipos de convivencia dentro de los establecimientos que se ocupen de promover un clima de convivencia y de desarrollar un plan de gestión de la misma.

El plan debe estar basado en el diálogo y en la colaboración para la prevención y tratamiento de los conflictos, contar con el respaldo de la dirección y situarse bajo la responsabilidad del colegio o liceo.

Los distintos sectores que forman la institución tienen conciencia que existen muchos problemas externos e internos a la organización que afecta directamente al establecimiento en los que se puede intervenir y sobre los que se tiene la capacidad de actuar, sin embargos existen otros ante lo que no tiene la posibilidad ni las competencias para actuar. Este plan trata, pues, de distinguir unos de otros a modo de no quedar paralizado ante la confusión.

Analizar las causas y factores que influyen en los problemas de la educación para encontrar posibilidades reales de intervención, conviene establecer las prioridades de intervención en cada establecimiento (no se puede hacer todo a la vez), y las posibilidades (número de personas con las que se cuenta, disponibilidad horaria, apoyo de la dirección) para elaborar un plan global de convivencia y proponen vías de actuación, ideas, modelos. Todo ello es de gran utilidad para saber qué hacer y cómo, con materiales concretos que permitan desarrollar el plan; de ahí el sentido de este trabajo.

- *Estructura:* El trabajo se estructura en seis pasos. En el primero se expone el proceso de formación, junto con un modelo de un plan anual de tratamiento de conflictos diseñado para un establecimiento, su desarrollo y su justificación en el modelo integrado de gestión de la convivencia. El segundo presenta los materiales que se utilizan en los distintos ámbitos de intervención del plan, a los que precede la correspondiente justificación e instrucciones para su uso. El tercer paso se centra en la formación en manejo de conflictos dirigida a todos los sectores del colegio. El cuarto y el quinto proponen un planteamiento curricular mediante materiales didácticos que se utilizarán en diversas áreas y en tutoría, orientados al desarrollo integral del alumnado.
- *Finalidad:* Este modelo pretende, en primer lugar, otorgar al lector de un material completo y estructurado, necesario para conseguir los objetivos propuestos en el plan de prevención y tratamiento de conflictos. También podría servir como orientación para otras organizaciones educativas que quieran diseñar un plan de convivencia o de tratamiento de conflictos. Sin embargo, este modelo no pretende servir como receta para ser aplicado tal cual, ya que cada establecimiento inicia de una situación particular



y de un estilo determinado de abordar los conflictos que exige establecer formas de actuación adecuadas a su realidad y sus propias necesidades. Esta propuesta, aunque se orienta en la experiencia y teoría revisada, no quiere ser una recopilación teórica ni recoger las propuestas que surgen de estudios fundamentados de las investigaciones. Este modelo es sólo el reflejo de la experiencia de distintas intervenciones profesionales de los autores, sobre todo, del resultado de la aplicación de la psicología y la pedagogía en la búsqueda de la innovación educativa del conflicto escolar. Sin embargo, conviene tener en cuenta la diversidad y resistencia de toda la comunidad escolar ante cualquier propuesta de intervención o de acompañamiento. Por ello, puede resultar aclarador tomar en cuenta la influencia que éstas ejercen en la comunidad sobre cualquier iniciativa y que nos impide el cambio de actitudes necesario para manejar en positivo las situaciones conflictivas. En muchas instituciones no existe un modelo explícito de gestión de convivencia escolar que oriente las actuaciones de la comunidad escolar respecto a la manera de prevenir y resolver los conflictos, lo que lleva a que las organizaciones escolares guíen su práctica según distintos modelos teóricos: punitivo-sancionador, relacional e integrado.

- *Modelo relacional*: Se fundamenta en el diálogo para la mediación entre las partes. Así, el alumno/os perjudicados puede recibir satisfacción moral o material y el trasgresor libera su culpa. Parte de la tesis de que para el culpable el arreglo tiene un elevado coste emocional, esto finalmente es más eficaz que el castigo y finalmente reparando el daño al estudiante/es perjudicados. Este modelo ayuda a los alumnos a ser más responsable y autónomo al no haber una figura externa que juzgue y decida por ellos.

Este modelo tiene sus limitaciones, cuesta tiempo y energía, y en los grupos no naturales como los grupos de curso no suele surgir el diálogo espontáneo ni voluntario por lo que no es un modelo que adoptan explícitamente las instituciones escolares, más bien es un estilo de gestionar la convivencia de algunos equipos especializados en este tema.

- *Modelo integrado*: Este modelo propone orientar la forma de prevenir y abordar los conflictos, pues recoge los aspectos más apreciables de los dos modelos anteriores. Diseña una relación directa entre los alumnos/as en conflicto desde el compromiso de la institución, es decir, mediación entre las partes y aplicación de normas y sanciones según normativas que incluye la posibilidad de acudir a un sistema de diálogo y colaboración, siempre legitimado por todo el estamento colegiado.

Este modelo concibe el conflicto como un hecho natural en la convivencia escolar y permite un uso educativo del conflicto y la autoridad se fortalece, porque se relacionan criterios prácticos, y sobre el arbitraje de un tercero cobran protagonismo las partes y por otra parte, humaniza el reglamento y su aplicación responsable desde una convivencia y no desde solo la disciplina.

El modelo exige apoyo institucional, formar equipos de convivencia, planes globales de actuación y revisión del reglamento para su actualización a las necesidades de cada establecimiento. La idea de constituir un *equipo de convivencia escolar* que la necesidad de adquirir herramientas nuevas para manejar la convivencia dentro y fuera del aula.



- **Estructura:** El equipo está formado por un coordinador/a y profesores/as del colegio (uno o dos), cada uno de los integrantes se ocupa de trabajos específicos para ser más operativo y eficaz. Debe existir estabilidad en el coordinador, y por tanto, en el mismo reglamento se debe fijar una estructura según la cual se asegure que al menos el coordinador sea el psicólogo/a o el orientador/a del establecimiento.

El equipo de convivencia diseña el plan de convivencia en coordinación con el equipo directivo. Se presenta al consejo escolar a comienzo de cada año para su aprobación e inclusión en el PIE y al final de este se incluirán los logros conseguidos en la memoria de la institución.

Se trata de un plan global, es decir, las acciones que se diseñan se dirigen a todos los sectores y ámbitos del colegio con el objeto de que no sea un plan de determinados profesores/as, sino que, impulsado por ellas, comprometa al colegio en su totalidad. El plan es anual y al final de cada año la evaluación permite ajustarlo a las nuevas necesidades y modificar los aspectos que no tengan resultados eficaces. Sin embargo, se irán adquiriendo un carácter fijo algunos apartados, bien porque se han consolidado, bien porque se espera un resultado a medio o a largo plazo para algunas de las tareas que se proponen.

La estructura del plan es compleja. Por una parte se concretan las funciones y tareas que el equipo impulsa en los distintos ámbitos de actuación, y por otra se concretan sus tareas específicas.

Cualquier plan que pretenda ser realista y eficaz debe pasar por cuatro fases: sensibilización, diagnóstico del estado de la convivencia, determinación de objetivos y de los medios para conseguirlos, y evaluación de los logros.

- La *fase de sensibilizaciones* fundamental para crear un clima que permita que el proyecto sea de todos y que permitan nuevas iniciativas que mejoren la convivencia en todo el estamento educativo.
- Para la segunda fase, la del *diagnóstico*, existen muchos modelos de encuestas. Se trata simplemente de recoger por escrito los aspectos esenciales que están influyendo negativamente en la convivencia. Este diagnóstico se somete a la discusión del grupo de convivencia para ajustarlo, completarlo y darlo por definitivo. Los cuestionarios tienen la ventaja de la exhaustividad de sus indicadores, pero el doble inconveniente del tiempo que exige el proceso completo, y de la falta de participación, tan frecuente, lo cual puede dar una visión sesgada de los problemas. Sin embargo, pueden ser útiles para conocer la valoración del colegio por parte del alumnado y sus familias.
- La tercera fase son los objetivos del plan y medios para conseguirlos.

En cuanto a la evaluación realizada, se presentará en claustro de profesores y apoderados para obtener las impresiones e incorporarlas en la planificación. Conviene entregar la memoria con antelación al profesorado para favorecer sus aportaciones en el claustro final.



5. Conclusiones.

La finalidad de este texto comunicativo, no pasa solo por intentar hacer un esfuerzo didáctico, presentando lo esencial de las prácticas más comúnmente desarrolladas para la prevención de los problemas en la convivencia, pues también se ha descubierto que existen puntos comunes y mínimos que es necesario que se puedan integrar en un proyecto de convivencia a raíz de esta nueva normalidad, sino, dar a conocer una propuesta teórico para el abordaje de los problemas de la convivencia escolar, desde el uso del coaching, como herramientas didáctica para su intervención.

Esta propuesta, permite lograr identificar los principales problemas de convivencia existentes (analizando sus orígenes, frecuencia, lugares donde ocurren, respuesta dada a estas situaciones, repercusión en los diferentes sectores de la comunidad educativa, clima relacional del colegio), pero también, y más importante, es el papel que juegan las normas de convivencia y las sanciones que se deben volver a revisar. Clarificando inicialmente la nueva visión que tienen que adoptar la organización, definición del papel de los profesores, en el proceso de desarrollo de una convivencia sana.

Parte constituyente de la cultura escolar, son los estilos de interrelación entre los actores educativos, la presencia o ausencia del afecto en el trato; la manera de abordar las situaciones de sanción; la mayor o menor posibilidad de expresarse que tienen los estudiantes, apoderados y miembros de la comunidad educativa; la apertura de los espacios de la escuela o liceo para actividades no programadas de los alumnos y alumnas; la acogida o rechazo que alumnos, padres o docentes encuentren a sus propuestas o inquietudes, y así, tantos factores que hacen la vida cotidiana. Hoy se debe mirar desde una óptica distinta porque el mundo ha cambiado y con ello la forma de enseñar, donde vaya dando forma y calidad a la convivencia y elementos que incidan fuertemente en el nivel de pertenencia de los estudiantes, pues, el número de estudiantes que no se sientan perteneciente a la escuela será mayor hoy que antes de la pandemia aumentando de esta forma el riesgo de deserción escolar.

En el marco de transformaciones de la pandemia, demanda a la escuela poner énfasis en la convivencia escolar, entendida como una oportunidad para construir nuevas formas de relación inspiradas en los valores de autonomía, diálogo, respeto y solidaridad. Entendiendo que la convivencia consiste en gran medida en compartir. Y a compartir se aprende: a compartir tiempos y espacios, logros y dificultades, proyectos y sueños.

En este sentido, usar una metodología de coaching permite expandir los aprendizajes de valores y habilidades sociales, así como las buenas prácticas de convivencia, que son la base del futuro ciudadano en una cultura de país animada por la construcción de proyectos comunes. Y ese aprendizaje tiene lugar importante el coaching educativo.

Si se desea vislumbrar cómo trabaja una organización educativa después del covid 19, en cuanto a componente humano. Antes se debe comprender cómo se están reconfigurando los procesos de comunicación, de sentimientos, actitudes y valores, pero también de roles, estatus y poder, dentro de cada uno de los microsistemas de relaciones interpersonales que existirán en la escuela.

Es importante contar con una conceptualización clara sobre los elementos relevantes de cada uno de los subsistemas de la escuela respecto a las nuevas interacciones que



Fecha de recepción: 26-06-2020 Fecha de aceptación: 28-06-2020

Serey, D. & Zúñiga, P. (2021). La convivencia escolar post COVID 19: una propuesta didáctica desde el coaching educativo

International Journal of Educational Research and Innovation (IJERI), 15, 143-161

ISSN: 2386-4303 DOI <https://doi.org/10.46661/ijeri.5005>



provocará la pandemia, pues permiten disponer de un esquema de referencia sobre la naturaleza y las funciones de las relaciones interpersonales que permiten analizar el fenómeno que generara la pandemia, de tal forma que produzca una reflexión profunda en toda la comunidad.

Mejorar la convivencia escolar post covid 19 requiere que se revisen nuevas propuestas didácticas, donde se introduzcan nuevas formas para la convivencia, que puedan a su vez, impactar en los conocimientos, los sentimientos, las actitudes y los valores. Impulsadas desde las herramientas de coaching desde la coherencia, el respeto, la tolerancia y la inclusión. Sean el punto de partida, puesto que, de manera explícita o implícita, toda convivencia escolar se basa en un conjunto de normas de respeto, tolerancia e inclusión. Sobre las cuales tienen lugar los hechos que constituyen un marco normativo para una buena convivencia.

Este marco normativo implica el desarrollo de una gestión democrática de los acontecimientos covid 19, dicho de otro modo, realizada a partir del consenso y la negociación, tomando conciencia de que la actividad se promueve de manera democracia y participativa.

Referencias.

- Ainscow, M. (2012). Haciendo que las escuelas sean más inclusivas: lecciones a partir del análisis de la investigación internacional. *Revista Educación Inclusiva*, 5(1), 39-49.
- Arancibia, M. (2014). Diagnóstico e intervención en escuelas desde la política de convivencia escolar y enfoque de derechos humanos. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 14(3), 1-18.
- Arón, A., Milicic, N., Sánchez, M., y Subercaseaux, J. (2017). *Construyendo juntos: claves para la convivencia escolar*. Agencia de Calidad de la Educación. Gobierno de Chile. Editorial R.R. Donnelly Chile Limitada. Santiago-Chile.
- Colorado, R., y Corcino, L. (2014). Percepción y receptividad al proceso de coaching como componente de un programa de desarrollo profesional para maestros de escuela primaria. *Paradigma*, 35(1), 79-102.
- Chaparro, A., Caso, J., Fierro, Ma. C., y Díaz, C. (2015). Desarrollo de un instrumento de evaluación basado en indicadores de convivencia escolar democrática, inclusiva y pacífica. *Perfiles educativos*, 37(149), 20-41.
- Díaz, S., y Sime, L. (2016). Convivencia escolar: una revisión de estudios de la educación básica en Latinoamérica. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 49, 125-145.
- Elías, M. (2015). La cultura escolar: un concepto complejo. *Educare*, 19(2), 285-301. doi:10.15359/ree.19-2.16.
- Ferrada, R. (2014). *Relación entre docentes y estudiantes. Una indagación a las Representaciones Sociales, que construyen Estudiantes de Educación Media en torno a la influencia de la Institución Escolar en sus Procesos Formativos*. Tesis presentada como requisito para optar al Grado de Magíster en Educación, mención Currículum y Comunidad Educativa. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile. Chile



- Fierro-Evans, C., y Carbajal-Padilla, P. (2019). Convivencia Escolar: Una revisión del concepto. *Psicoperspectivas*, 18(1), 9-27. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol18-issue1-fulltext-1486>
- García-Naveira, A. (2013). Aplicación profesional del coaching en el deporte: un estudio de caso único. *Cuadernos de Psicología del Deporte*, 13(2), 101-112. Recuperado de: [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1578-84232013000200011&lng=es&tlng=es.](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1578-84232013000200011&lng=es&tlng=es)
- Gómez, O., Romera, E., y Ortega, R. (2017). La competencia para gestionar las emociones y la vida social, y su relación con el fenómeno del acoso y la convivencia escolar. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 88, 27-38.
- Herrero, C. (2016). *Educación, economía y axiología: el coaching educativo*. Trabajo Fin para obtener el Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Valladolid. España.
- López, M., Tejero, R. y Fernández, A. (2017). Los conflictos escolares y su gestión en la formación inicial del profesorado. Un estudio de caso. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 21 (4), 293-314.
- López, V., Díaz, H., y Carrasco, C. (2015). *¡Nosotros sí podemos! Aprendiendo a mejorar la convivencia escolar*. Centro de Investigación Avanzada en Educación. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. LOM Ediciones. Santiago, Chile.
- MINEDUC. (2015). *Política Nacional de Convivencia Escolar*. 2015/2018. Ministerio de Educación de Chile. Santiago-Chile
- Molina, Y. (2015). Necesidades educativas especiales, elementos para una propuesta de inclusión educativa a través de la investigación acción participativa: El caso de la Escuela México. *Estudios pedagógicos*, 41(especial), 147-167. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052015000300010>
- Muñoz, Carlos, y Díaz, Olga (2014). El Coaching y la transformación organizacional: una oportunidad para las Empresas y los Coaches. *Sumas de Negocio*, 5(11) 62-69
- Murillo, I., y González, M. (2018). *Tarea de todos. Hacia una visión compartida de la calidad de la educación*. Agencia de Calidad de la Educación. Gobierno de Chile. Editorial R.R. Donnelly Chile Limitada. Santiago-Chile.
- Redon, S. (2010). La escuela como espacio de ciudadanía. *Estudios Pedagógicos*, XXXVI (2), 213-239.
- Retuert, G., y Castro, P. (2017). Teorías subjetivas de profesores acerca de su rol en la construcción de la convivencia escolar. *Polis (Santiago)*, 16 (46), 321-345. <https://doi.org/10.4067/S0718-65682017000100321>
- Rosa, G., Riberas, G., Navarro-Segura, L., y Vilar, J. (2015). El Coaching como Herramienta de Trabajo de la Competencia Emocional en la Formación de Estudiantes de Educación Social y Trabajo Social de la Universidad Ramón Llull, España. *Formación universitaria*, 8(5), 77-90. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062015000500009>



Fecha de recepción: 26-06-2020 Fecha de aceptación: 28-06-2020

Serey, D. & Zúñiga, P. (2021). La convivencia escolar post COVID 19: una propuesta didáctica desde el coaching educativo

International Journal of Educational Research and Innovation (IJERI), 15, 143-161

ISSN: 2386-4303 DOI <https://doi.org/10.46661/ijeri.5005>

- Sánchez, J., y Sánchez, J. (2018) Particularidades de la convivencia escolar en las escuelas del suroriente de Barranquilla. *Revista Encuentros*, 16(2) 92 - 116 <http://dx.doi.org/10.15665/encuent.v16i02.1411>
- Sandoval, M. (2014). Convivencia y clima escolar: claves de la gestión del conocimiento. *Ultima década*, 22(41), 153-178. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362014000200007>
- Santiago, A. (2017). La sociedad de control: una mirada a la educación del siglo XXI desde Foucault. *Revista de filosofía*, 73, 317-336. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-43602017000100317>
- Serey, D., y Zúñiga, P. (2019). *Como enseñar cuando los estudiantes no quieren aprender*. Edit. Académica Española. Saarbrücken, Germany.
- Serey, D. (2015). *El Coaching Educativo en la resolución de conflictos escolar*. Edit. Académica Española. Saarbrücken, Germany.
- Serey, D. (2019a). Los componentes que caracterizan (la conceptualización) las prácticas de la convivencia escolar. *REIDU- Revista Electrónica de Investigación en Docencia Universitaria*. 1 (1), 129- 147. Recuperado de: <http://revistas.uantof.cl/index.php/REIDU/issue/view/1>
- Serey, D. (2019b). Percepciones de los profesionales educativos sobre la Convivencia Escolar. *REA-Revista de Educación las Américas*, 2 (8), 42-58. Recuperado de: <http://revistas.udla.cl/rea/index.php/rea/article/view/4/3>
- Valenzuela, J., Ahumada, I., Rubilar, A., López, V., y Urbina, C. (2018). El encargado de convivencia escolar en Chile: hacia la comprensión de su identidad laboral. *Revista de Psicología (PUCP)*, 36(1), 189-216.
- Veliz, L., y Paravic, T. (2012). Coaching educativo como estrategia para fortalecer el liderazgo en enfermería. *Ciencia y enfermería*, 18(2), 111-117. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95532012000200012>
- Zegarra, R., y Velázquez, M. (2016). El coaching: una forma para fortalecer el profesionalismo del docente en el aula. *Páginas de Educación*, 9(2), 156-183.



Fecha de recepción: 26-06-2020 Fecha de aceptación: 28-06-2020

Serey, D. & Zúñiga, P. (2021). La convivencia escolar post COVID 19: una propuesta didáctica desde el coaching educativo

International Journal of Educational Research and Innovation (IJERI), 15, 143-161ISSN: 2386-4303 DOI <https://doi.org/10.46661/ijeri.5005>